



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°504-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 21 de noviembre del 2023.

#### VISTO:

El Informe N°861-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 16 de noviembre del 2023, procedente del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, quién comunica la suspensión de la ejecución de obra N°01, del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, Informe N°438-2023-MDSJB/GM/GDC-IO, acta de acuerdo de suspensión de obra N°01, Informe N° 039-2023-MDSHB/ECGS-R.O y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, visto el Informe N° 039-2023-MDSJB/ECGS-R.O, de fecha 13 de noviembre del 2023, por el cual el residente de obra, Ing. Edwin García Saez, remite el informe correspondiente a la suspensión de labores en la ejecución de obra "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, en vista de que habría demoras en la atención al servicio de la construcción de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA COBERTURA DE LOSA DEPORTIVA, INCLUYE TECHADO DE GRADERÍAS (A TODO COSTO)";

Que, visto el acta de acuerdos de suspensión de obra N°01, de fecha 11 de noviembre del 2023, por el cual se acordó entre el inspector y el residente de obra, la suspensión de la ejecución de la obra "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, en vista de que se tiene partidas faltantes para su ejecución, y lo cual es necesario para poder continuar con la obra en mención;

[www.munisjuanbautista.gob.pe](http://www.munisjuanbautista.gob.pe)

✉ [mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe](mailto:mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe)

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N°438-2023-MDSJB/GM/GDC-IO, de fecha 13 de noviembre del 2023, por el cual el inspector de obra Ing. Gonzalo De La Cruz Colos, remite el informe de suspensión temporal de obra, solicitando a la entidad la autorización de la suspensión de la ejecución de obra N°01, con eficacia al 12 de noviembre del 2023, hasta que se puede sobrepasar el inconveniente de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA COBERTURA DE LOSA DEPORTIVA, INCLUYE TECHADO DE GRADERÍAS (A TODO COSTO)", así mismo menciona que no tendrá mayores gastos administrativos en dicho periodo de suspensión;

Que, visto el Informe N°861-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 16 de noviembre del 2023, procedente del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, quién comunica la suspensión de la ejecución de obra N°01, del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522;

Que, visto el reglamento de la ley de contrataciones del estado, Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución 178.1. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 142.7 del artículo 142, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia;

Como se observa, la ocurrencia de una situación no atribuible a las partes, que genere la paralización de la obra, habilita a que estas puedan acordar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, hasta que finalice el evento invocado.

De esta manera, una vez culminado el hecho generador de la suspensión y reiniciado el plazo de ejecución de la obra, le compete a la Entidad informar al contratista la variación de las fechas para ejecutar las actividades constructivas de la obra, según el acuerdo al que hayan arribado las partes; situación que implica respetar los términos de tal acuerdo, en atención a las particularidades propias de cada contratación.

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído e la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO –DECLARAR PROCEDENTE,** la aprobación de la suspensión de plazo N°01, con eficacia anticipada al 12 de noviembre del 2023, de la ejecución de obra; "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”  
con CUI N°2457522, hasta que las condiciones sean favorables para su reinicio  
de ejecución.

**ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR,** a Gerencia Municipal realizar las  
acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con el presente acto resolutivo a las  
instancias administrativas pertinentes para su conocimiento con las formalidades  
del caso.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Pydo Estrella  
ALCALDE

